



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## ---ACTA DE LA SEGUNDA SESION 2020, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.-----

---En la ciudad de Escuinapa, Sinaloa, a las 12:00 (doce horas), del día **27 (veintisiete) de marzo de 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Camino al Guasimal, al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en adelante "EL COMITÉ", estando presentes el **MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **PRESIDENTE** de "EL COMITÉ"; el **ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Apoyo Técnico en Obra Pública de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y **COMISARIO** de "EL COMITÉ"; el **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **SECRETARIO TÉCNICO** de "EL COMITÉ"; los **VOCALES** de "EL COMITÉ": la **MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; la **LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ**, Jefa del Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; el **ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Jefe del Departamento de Control Escolar de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; y la **LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA**, en su carácter de Encargada del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **CONSULTORA** de "EL COMITÉ".-----

---El **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y Secretario Técnico de "EL COMITÉ", procedió a tomar lista de asistencia, informando posteriormente que se encontraba reunida la totalidad de los integrantes de "EL COMITÉ", y en consecuencia debidamente acreditado el quórum para sesionar legalmente, instalándose la sesión de "EL COMITÉ", y resultando validos los acuerdos que se tomaran en la misma. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---El **MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión y posteriormente, lo sometió a la consideración de los asistentes.-----

## -----ORDEN DEL DÍA-----

----1.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

----2.- Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso aprobación para la **adquisición de un vehículo automotor (automóvil)**, para la Universidad Tecnológica de Escuinapa, hasta por un monto de **\$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** bajo el procedimiento de adjudicación directa, con al menos tres cotizaciones, en términos de lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; en base a los art. 44, primer párrafo y 45 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 10 de enero de 2017; y así como en los artículos 24 y 25 de Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; debido a la necesidad de contar con un vehículo que se encuentre en óptimas condiciones para trasladarse fuera de la cabecera municipal.-----

----3.- Asuntos Generales;-----

----4.- Clausura de la reunión.-----

## -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

----1.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

----A continuación, el **MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, somete a consideración de los integrantes de "EL COMITÉ", el orden del día de esta sesión, y en caso de existir alguna modificación, solicita procedan a manifestarlo, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, se da por desahogado el primer punto del orden del día.-----

----2.- Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso aprobación para la **adquisición de un vehículo automotor (automóvil)**, para la Universidad Tecnológica de Escuinapa, hasta por un monto de **\$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** bajo el procedimiento de adjudicación directa, con al menos tres cotizaciones, en términos de lo

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

establecido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; en base a los art. 44, primer párrafo y 45 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 10 de enero de 2017; y así como en los artículos 24 y 25 de Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; debido a la necesidad de contar con un vehículo que se encuentre en óptimas condiciones para trasladarse fuera de la cabecera municipal.-----

---En el uso de la voz el MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO, manifiesta que debido a la necesidad de contar con un automóvil que se encuentre en óptimas condiciones para trasladarse fuera de la cabecera municipal, solicita a "EL COMITÉ" la autorización y en su caso se elabore el acuerdo respectivo, para la **adquisición de un (automóvil)**, para la Universidad Tecnológica de Escuinapa, por un monto de hasta **\$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** bajo el procedimiento de adjudicación directa, con al menos tres cotizaciones, en términos de lo establecido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; en base a los art. 44, primer párrafo y 45 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 10 de enero de 2017; y así como en los artículos 24 y 25 de Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; **Recursos que serán liberados de ingresos propios de la Universidad.**-----

---Una vez expuesto lo anterior, presenta a los integrantes del comité las 3 cotizaciones de las agencias automovilísticas, que muestran las características de vehículos similares entre sí, y los costos de cada uno de ellos. Documentos que se anexan y forman parte integral de la presente acta y se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, para todos los efectos legales a que haya lugar. Y al haber analizado cada una las cotizaciones mencionadas, somete a consideración de los integrantes de "EL COMITÉ", la propuesta que presenta la empresa PREMIER DE ORIENTE MAZATLÁN, SOCIEDAD DE

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, solicitando que los que estén de acuerdo en aprobarla se sirvan a manifestarlo levantando su mano.-----

----Vistos los puntos anteriores del orden del día, se toman los siguientes: ---

## -----ACUERDOS-----

----ACUERDO NUM. 01-27/03/2020:-----

----Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la autorización para la adquisición de un **AUTOMOVIL** cuyas características son las siguientes: **MARCA TOYOTA, LINEA COROLLA, MODELO 2020, VERSIÓN LE-CVT, COLOR BLANCO, MOTOR L4 DOHC, 1.8 LITROS, 16 VALVULAS 140 HP @ 6,100 RPM Y 126 LB-PIE @ 3,900 RPM, VALVEMATIC, VVT-i DUAL, ETCS-i Y TDI. TRANSMISION CVT DE 7 VELOCIDADES SIMULADOS. TRACCION DELANTERA Y DIRECCION EPS. SUSPENSION DELANTERA TIPO MCPHERSON Y TRASERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA. FRENOS DELANTEROS DE DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS DISCOS SOLIDOS CON ABS, EBD, BA, TRAC Y VSC. MONITOR DE PRESION DE NEUMATICOS. 8 BOLSAS DE AIRE. ESTRUCTURA REFORZADA CON ZONAS DE DEFORMACION CONTROLADA Y ZONAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA. RINES DE ALUMINIO DE 16" CON FAROS DELANTEROS BI-LED EN ALTAS Y BAJAS Y PROYECTOR SENCILLO, LUCES TRASERAS MULTI-REFLECTOR. ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE ELECTRICO Y ESPEJO RETROVISOR DIA/NOCHE. SISTEMA SMART KEY Y CAMARA DE REVERSA. AUDIO CON AM/FM/AUX/USB Y BLUETOOTH CON 6 BOCINAS Y PANTALLA DE 7" CON APPLE CAR PLAY. ASIENTOS EN TELA Y VOLANTE EN TELA, DESCANSABRAZOS TRASERO. CONTROL DE VELOCIDAD DE CRUCERO. MID DE 4.2" TFT. CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE. AIRE ACONDICIONADO MANUAL,** para la Universidad

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Tecnológica de Escuinapa, con un valor de **\$346,500.00 (trescientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a la empresa mercantil denominada, **PREMIER DE ORIENTE MAZATLÁN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, bajo el procedimiento de adjudicación directa, con al menos tres cotizaciones, en términos de la normatividad antes mencionada; **Lo anterior debido a la necesidad de contar con un vehículo que se encuentre en óptimas condiciones para trasladarse fuera de la cabecera municipal. Recursos que serán liberados de ingresos propios de la Universidad.** -----

---El proveedor señalado en el párrafo anterior es a quien se le adjudica la adquisición del vehículo, en virtud de que ofrece el mejor precio del mercado y cumple con las características necesarias y solicitadas, resultando de un análisis de la inversión de costo-beneficio. Por lo que existen razones justificadas para la adquisición del vehículo con dicho proveedor.-----

### ----3.- Asuntos Generales.-----

----En desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de "Asuntos Generales", y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes de "EL COMITÉ", se dio por desahogado el punto en comento.-----

### ----4.- Clausura de la reunión.-----

----En este punto, el **MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 27 (veintisiete) de marzo del 2020 (dos mil veinte), declaró formalmente clausurados los trabajos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>MPGP. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO</b> , RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
<b>LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ</b> , SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.	
<b>VOCALES</b>	
<b>MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR</b> , JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
<b>LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ</b> , JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
<b>ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS</b> , JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
<b>CONSULTORA</b>	
<b>LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA</b> , ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
<b>COMISARIO</b>	
<b>ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ</b> , JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO EN OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SEGUNDA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2020.